

DECRETO N°

4239

TEMUCO,

15 OCT 2025

VISTOS:

1. El Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 del 16/12/2024.
2. El Decreto Alcaldicio N° 5723 de fecha 31 de diciembre del 2024, que aprueba la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4154 de fecha 13 de octubre 2025 que aprueba la ejecución de la actividad Celebración Interreligiosa por el Centenario de la Diócesis San José"
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1. La Necesidad de modificar el Decreto N°4154 de fecha 13 de octubre 2025 que aprueba la ejecución de la actividad "Celebración Interreligiosa por el Centenario de la Diócesis San José" con el propósito de ajustar la denominación a la naturaleza y objetivos reales de la iniciativa destacando su carácter comunitario, inclusivo y de encuentro interreligiosa, más que una celebración litúrgica específica.

DECRETO:

1. Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N°4154 de fecha 13 de octubre 2025 que aprueba la ejecución de la actividad Celebración Interreligiosa por el Centenario de la Diócesis San José"

Donde dice:

Nombre de la actividad	Celebración Interreligiosa por el Centenario de la Diócesis San José.
------------------------	---

Debe decir:

Nombre de la actividad	Servicio de producción de eventos "Encuentro comunitario interreligioso de acción social y cultural por el Centenario de la Diócesis San José de Temuco"
------------------------	--

2.- Todo lo demás en el Decreto Alcaldicio N°4154 con fecha 13 de octubre 2025 que aprueba la actividad Celebración Interreligiosa por el Centenario de la Diócesis San José.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MTM / JBE / MCZ / CMV / RVM / tcc

Distribución:

- Oficina de partes
- Dideco
- Departamento Comunitario y Vecinal


RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)



VºBº
D. Asesoría Jurídica

3166530